

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 85 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 DIC 2023

**VISTOS**, La Carta N.º 18-2022/GSRMH-CBA, de CONSORCIO BUENOS AIRES, HRC N.º 03728 de fecha 26 de diciembre de 2022, Carta N.º 02-2023/GSRMH-CBA de CONSORCIO BUENOS AIRES, de fecha 2 de octubre de 2022, HRC N.º 04331 de fecha 3 de octubre del 2023, Informe N.º 041-2023/GRP-GSRMH-402410-ARQ.PROY.MTPG de fecha 17 de octubre de 2023, Informe N.º 402-2023/GRP-GSRMH-4022410, de fecha 09 de noviembre de 2023, Informe N.º 102-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 28 de noviembre de 2023, relacionada con la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del PIP: **“CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GREDA, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. Y;

**CONSIDERANDO:**

Con fecha 04 de mayo del 2022, se adjudicó la buena pro del procedimiento Concurso público N.º 02-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; para ejecutar el servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico Definitivo del PIP: **“CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GREDA, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, cuyos detalles e importe, constan en el Contrato N.º 11 de fecha 25 de mayo del 2022,

Que, con fecha 05 de mayo del 2022, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del procedimiento de adjudicación Simplificada N.º 04-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-2 para ejecutar el servicio de Supervisión y Revisión de la Elaboración del Expediente Técnico definitivo del PIP: **“CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GREDA, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, cuyos detalles e importe, constan en el Contrato N.º 14 de fecha 08/06/2022,

Que, con fecha 25 de mayo del 2022, se suscribió el Contrato N.º 011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del PIP: **“CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GREDA, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA**



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 385-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 DIC 2023

DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", para elaboración del expediente técnico Definitivo del PIP: , por el monto de S/ 583,715.00 (Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Quince con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120 ) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 391-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 23 diciembre de 2023 se aprueba el expediente técnico de Obra del Proyecto: "CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GRED, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un costo total de inversión S/.28'581,047.64 (Veintiocho Millones Quinientos Ochenta y un Mil Cuarenta y Siete con 64/100 soles) a precios del mes noviembre de 2022, con plazo de ejecución de doscientos Cuarenta (240) Días calendarios, Bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de precios unitarios cuya estructura de gasto se detalla.

Que, con, informe N° 402-2023-/GRP-GSRMH-402410 de fecha 09 de noviembre de 2023; contando con la conformidad de la Sub División de Estudios y Proyectos, emite su informe técnico de revisión y aprobación de la liquidación final del contrato del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico Definitivo del PIP: "CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GRED, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", se debe disponer su trámite correspondiente y efectuar la devolución del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto arriba mencionado

Que con fecha 28 de noviembre de 2023 con el Informe N° 102-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

- 1.- CONTRATO VIGENTE
  - 1.1.0 AUTORIZADO
  - 1.1.1 Contrato original : S/ 494,673.74

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 385-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 21 DIC 2023

TOTAL==>	: S/	494,673.74
1.2.0 PAGADO		
1.1.1 Contrato Original	: S/	494,673.74
		-----
TOTAL==>	: S/	494,673.74
Saldo a favor del Contratista	: S/	0.00

2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO	: S/	89,041.26
2.2 PAGADO	: S/	(89,041.26)
		-----
Saldo a favor del Contratista	: S/	0.00

4 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 AUTORIZADA	: S/	58,371.50
C/P 752.07 de fecha 15/07/2022 S/29,185.75		
C/P N° 906 de fecha 08/10/2022 S/.29,185.75		
		-----
Saldo a devolver al Contratista	: S/	58,371.50

**RESUMEN**

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	: S/	0.00
2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	: S/	0.00
3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	:S/	58,371.50
		-----
TOTAL,	:S/	58,371.50

Que, corresponde devolver al Contratista CONSORCIO BUENOS AIRES, se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: S/ 58,371.50 (Cincuenta y Ocho Mil trescientos Setenta y uno con 50/100 Soles

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	:S/	58,371.50
-----------------------------------	-----	-----------

Con la visación de la División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 585-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

21 DIC 2023

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GRP-PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Liquidación del Contrato N° 013-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del Servicio de Consultoría para elaboración del Expediente Técnico Definitivo del PIP: "CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, AMBAS MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA GRED, LAS PAMPAS, MONTE ELENA Y SAN LUIS-PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO BUENOS AIRES, a asciende a S/ 583,715.00 (Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Quince con 00/100 Soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Liquidación Contractual del Contratista CONSORCIO BUENOS AIRES asciende a (S/0.00),

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución del fondo de garantía a favor del Contratista, CONSORCIO BUENOS AIRES, el fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del Servicio de Consultoría, la suma de S/58,371.50 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Uno con 50/100 Soles., equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras y Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Contratista CONSORCIO BUENOS AIRES con domicilio legal Holanda Mz "D3" Lote 31 A.H Tuma Amaru I Etapa Distrito 26 octubre - Departamento de Piura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CUNCHAY  
CIP 107268  
Gerente Sub Regional



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

385

Chulucanas, 21 DIC 2023

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA : N°011-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH- DSRI

PIP : "CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION  
FRENTE A INUNDACIONES EN LA  
LOCALIDAD DE BUENOS AIRES AMBAS  
MARGENES DEL RIO PIURA EN LOS  
SECTORES OLGUIN, SAN PEDRO, LA  
GREDA, LAS PAMPAS MONTE ELENA Y SAN  
LUIS- PROGRESIVA 13+560 – 23+840 DEL  
DISTRITO DE BUENOS, PROVINCIA DE  
MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA

SISTEMA : A SUMA ALZADA

FUNCION : 10 AGROPECUARIA

PROGRAMA FUNCIONAL : 016 GESTION DE RIESGOS Y  
EMERGENCIAS

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : PREVENCION DE DESASTRES.

CONTRATISTA : CONSORCIO BUENOS AIRES

SUPERVISOR : ING. DELGADO PEREZ HOMERO

LOCALIDAD : BUENOS AIRES

DISTRITO : BUENOS AIRES

PROVINCIA : MORROPON

DPTO. : PIURA.

VALOR REFERENCIAL : S/. 583,715.00

PRESUPUESTO EJECUTADO : S/. 583,715.00

FECHA DEL CONTRATO : 25.05.2022

PLAZO DE EJEC. : 120 DÍAS CALENDARIOS

Chulucanas, octubre de 2023





